

AECEMCO se incorpora a la iniciativa por la sostenibilidad corporativa más grande del mundo



El [Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#) es un llamamiento a las empresas y organizaciones para que incorporen **10 principios universales** relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones, así como para que actúen de forma que avancen los objetivos sociales y la implementación de los ODS.

Al adherirse al pacto Mundial AECEMCO se compromete a adoptar y difundir una serie de medidas de responsabilidad corporativa en el ámbito de la economía social, alineando sus actuaciones con dichos principios y objetivos, así como a comunicar los avances obtenidos a través de un **Informe de compromiso cada 2 años**

Los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU son los siguientes:

DERECHOS HUMANOS

Principio 1: las empresas deberían apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.

Principio 2: las empresas deberían asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.

TRABAJO

Principio 3: las empresas deberían defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

Principio 4: las empresas deberían defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.

Principio 5: las empresas deberían defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil.

Principio 6: las empresas deberían defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

MEDIO AMBIENTE

Principio 7: las empresas deberían apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.

Principio 8: las empresas deberían llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: las empresas deberían promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Principio 10: Las empresas deberían trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.

La incorporación al Pacto Mundial, permitirá a AECEMCO el acceso

- **A un exclusivo Plan formativo anual a nivel nacional e internacional** para alcanzar sus objetivos de sostenibilidad y maximizar su contribución a la Agenda 2030 de Naciones Unidas.
- **A una biblioteca online internacional de documentos e informes especializados** en torno a las principales temáticas de interés en materia de sostenibilidad.
- **A la creación de grupos de trabajo sectoriales** articulados a través de alianzas estratégicas, focalizados en materias de sostenibilidad y ODS concretos
- **A participar de los Programas Aceleradores** para marcar compromisos cuantificables y con límite de tiempo para avanzar de forma conjunta y a nivel mundial en la consecución de diversos retos que nos plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en los que las empresas tienen un rol destacado. A través de ellos abordaremos la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático, los derechos humanos o la inclusión de los Objetivos Globales en las estrategias empresariales.
- **A incrementar la visibilidad de nuestras acciones en sostenibilidad** tanto a nivel interno como a nivel externo de manera eficiente y directa.
- **A la oportunidad de disfrutar de una red de contactos multistakeholder** capaz de generar sinergias que fomentan las alianzas estratégicas y el trabajo colaborativo para aportar un valor añadido a tu entidad y facilitar la consecución de sus objetivos.

Más de 21.000 entidades forman parte de esta iniciativa de sostenibilidad corporativa que está presente en más de 160 países y cuenta con 70 redes locales.

Fórmate en los Diez Principios del Pacto Mundial a través de esta píldora formativa

 [Acceder](#)

Para más información contactar con aecemco@cocemfe.es
T. 917 443 600 – 637 887 283